

Estado


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

N° 118 -2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01




## Resolución Directoral

Iquitos 16 de marzo del 2026




Visto, el Memorando N°268- 2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se solicita se proyecte la Resolución Directoral del **"PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN AÑO – 2026"** de fecha 11 de marzo del 2026.


### CONSIDERANDO:




Que, La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, en base a la Norma Técnica N° 50-MINSA/DGSP-V-02 de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos, se elabora el Plan de Autoevaluación, con el fin de medir capacidades de los diversos servicios de nuestra institución;



Que, el presente documento reúne los objetivos y actividades incluidas dentro del Plan Operativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, siguiendo metodologías normadas por el Ministerio de Salud, tales como la aplicación de manuales e instrumentos, Listado de estándares de Acreditación; que permitirán la calificación de los macro procesos que a su vez definen procesos en las unidades productoras de servicios, cuyos resultados que permitirán determinar el nivel de cumplimiento e identificar problemas a ser subsanados y obtener la acreditación institucional;



Que, es imprescindible contar con un documento técnico que desarrolle las actividades del Equipo de Autoevaluación, como instrumento de evaluación institucional, teniendo como fin la mejora de calidad de atención;

Con el Visto Bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García";



## Resolución Directoral

Iquitos 16 de marzo del 2026

De acuerdo a las atribuciones y competencias conferidas al director del Hospital Iquitos mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-P, del 7 de enero del 2025.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN AÑO-2026", del Hospital Iquitos Cesar Garayar García.

**ARTÍCULO 2°:** Encargar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el seguimiento, evaluación, ejecución y socialización de dicha Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES  
Director Ejecutivo (e)  
C.M.P. Nº 030463